AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 124/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE CABLEADO"
(HOJA 1/4).-

Asunción, 02 de agosto de 2019

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.258 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 07 de enero de 2019.-

El Decreto N° 1.145 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 18 de enero de 2019.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario N° 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319.-

La Resolución de Presidencia N° 085/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE CABLEADO", de fecha 30 de mayo de 2019.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 025/2019 de fecha 31 de julio de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, presentado a la Secretaría General en fecha 02 de agosto de 2019.-

CONSIDERANDO: Que por el Informe N° 025/2019, se eleva a consideración de la Presidencia el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Extensión de Cableado", con ID N° 359.159.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 025/2019 de fecha 31 de julio de 2019.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 025/2019, teniendo en cuenta que su oferta reúne los requisitos legales y técnicos, y resulta solvente.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

///

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 124/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE CABLEADO"
(HOJA 2/4).-

.../// ...

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez con RUC N° 2292560-0, el llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Extensión de Cableado", con ID N° 359.159, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes quince millones (₲ 15.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000), IVA incluido, plurianuales; por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo establecido en el artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle de precios unitarios:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario en ₲ (IVA Incluido)
1	Cableado (categoría 5e) según normas internacionales de cableado estructurado desde los puestos hasta el rack	Metros	1	13.000
2	Cable canal según especificaciones técnicas antiflama según normas internacionales de cableado estructurado	Metros	1	90.000
3	Accesorios plásticos para canaletas (codo, saliente, entrante, esquineros)	Unidad	1	36.500
4	Rosetas simple Categoría 5e (caja, face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra)	Unidad	1	140.000
5	Rosetas simples empotradas para canaletas 100 x 50 mm Categoría 5e para datos (face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra)	Unidad	1	220.000
6	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100x50 mm Categoría 5e para 2 Tomas eléctricas -1 tipo americano + 1 Toma tipo universal + tierra	Unidad	1	265.000
7	Ducto PVC antiflama para cielo raso y/o piso técnico y/o trayecto exterior de un edificio a otro	Metros	1	15.000
8	Accesorios para ductos (codo, saliente, entrante, esquinero, soporte metálico)	Unidad	1	70.500
9	Certificación escrita de sistema de cableado UTP (Pentascanner) por puesto	Unidad	1	120.000
10	Retiro de cableado por unidad (Cable, canaletas y accesorios) para el ítem 2 Reacondicionamiento de Cables	Metros	1	7.150
11	Cableado de tomas eléctricas comunes según normas internacionales de cableado estructurado desde los puestos hasta los tableros	Metros	1	20.000
12	Llave trifásica de 3X30 Amper	unidad	1	246.000
13	Llave termomagnética de 10 Amper	unidad	1	57.000
14	Llave termomagnética de 16 Amper	unidad	1	57.000
15	Llave termomagnética de 25 Amper	unidad	1	57.000

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 124/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE CABLEADO"
(HOJA 2/4).-

...///...

16	Llave termomagnética de 32 Amper	unidad	1	67.000
17	Llave termomagnética de 45 Amper	unidad	1	85.000
18	Tablero según especificaciones técnicas	unidad	1	1.050.500
19	Cambio de Acometida, preensamblado 4 X 35 mm2. Incluye el desmontaje de la acometida existente y montaje de la nueva	Metros	1	200.000
20	Cambio Bajada, conductor multifilar de 4 X 25 m2. Incluye el desmontaje del existente y el montaje del actual	Metros	1	179.000
21	Cambio de Alimentación al Tablero Principal 4 X 25 mm2. Incluye el desmontaje del existente y montaje del actual	Metros	1	179.000
22	Cambio de Alimentación al Tablero Planta alta 4 X 16 mm2. incluye el desmontaje del existente y montaje del actual	Metros	1	115.000
23	Cambio de limitadora TM 4 x 100 A. Las llaves deben ser de procedencia europea	Metros	1	842.000
24	Cambio de Corte General Tablero PA 4 X 63. Las llaves deben ser de procedencia europea	Unidad	1	456.000
25	Retiro de cables en mal estado.	Metros	1	5.500
26	Cableado a los puestos de trabajo.	Metros	1	8.500
27	Instalación y conexión de tomas de datos en puestos de trabajo	Unidad	1	60.000
28	Patch cord de conexión del puesto a la PC, CAT 5e	Unidad	1	70.000
29	Medición y balanceo de cargas en los tableros	unidad	1	2.600.000
30	Instalación de llaves para los nuevos circuitos llaves termo magnéticas de 10 Amper de procedencia europea.	unidad	1	35.000
31	Instalación de llave limitadora para los nuevos circuitos de computadoras Trifásico 3x30 AMPER	unidad	1	36.000
32	Certificación de los puestos	Unidad	1	100.000
33	Organizador Horizontal de 1 U para el rack	Unidad	1	175.000
34	Organizador Horizontal de 2U para el rack	Unidad	1	210.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo 3° de la presente resolución, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 124/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE CABLEADO"
(HOJA 4/4).-

...///...

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL